



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

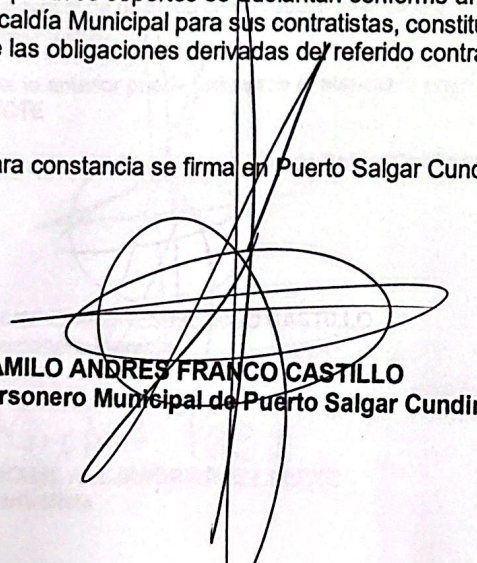
**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NO: 005-2025**

HACE CONSTAR

Que MICHEL ALEJANDRA PAEZ PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1053322980 de Puerto Salgar Cundinamarca, cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones contentivas dentro del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 005-2025 con el objeto: "APOYO EN LA GESTION MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LABORES SECRETARIALES, ATENCION A PÚBLICO Y GESTIÓN DOCUMENTAL A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA." Durante los días del mes de diciembre de 2025, por un valor a cancelar de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE. Lo anterior con el fin de realizar el cuarto (4) pago

Así mismo, de conformidad con la Circular Interna No. 005 de 2025, y teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Puerto Salgar se encuentra bajo el mismo NIT de la Alcaldía Municipal de Puerto Salgar, así como la existencia de un único cierre fiscal a nivel de la entidad territorial, la Personería se acoge a los lineamientos allí establecidos. En consecuencia, el presente trámite y sus respectivos soportes se adelantan conforme al procedimiento fiscal y administrativo aplicado por la Alcaldía Municipal para sus contratistas, constituyendo soporte válido para el reconocimiento y pago de las obligaciones derivadas del referido contrato.

Para constancia se firma en Puerto Salgar Cundinamarca el 16 de diciembre de 2025


CAMILO ANDRES FRANCO CASTILLO
Personero Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca

Dirección: Transversal 11 Calle 12 Palacio Municipal
Correo electrónico: Personeria@Puertosalgar-Cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3232419862
Correo electrónico: Personeria@Puertosalgar-Cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3232419862